



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

## ACTA NÚMERO 146

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIEZ HORAS del día VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa al Cuerpo Edilicio que recibió oficio número R1/1338/2016 firmado por el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; respondiendo afirmativamente el Mtro.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

José González Martínez, Regidor Décimo Segundo y en tal virtud se agrega al punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 87, 91, Y 101 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR UNA PRÓRROGA DEL PRIMERO HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO AL PAGO DE DERECHO DE PISO A LOS LOCATARIOS EMPADRONADOS DE LOS MERCADOS: MIGUEL HIDALGO, UNIDAD VERACRUZANA, MALIBRÁN, VIRGILIO URIBE, ZARAGOZA, Y PLAZA GASTRONÓMICA REFUGIO DEL PESCADOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. DOLORES FRANCESCA POLONYI GARCÍA DE NACHÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 1309 DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO, PARQUES Y JARDINES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. ELEUTERIO GARCÍA CASTILLO, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 183 Z-1 P1/1, DEL EJIDO "SANTA FE", QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LE CORRESPONDE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. FAUSTINO LIBREROS GARCÍA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 24 Z-1 P1/1, DEL EJIDO "SANTA FE" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LE CORRESPONDE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN, CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL MAESTRO ARTURO BERMÚDEZ ZURITA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y DÉCIMA DEL ANTECEDENTE ÚNICO.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ASISTIDOS POR EL L.C. JORGE BRAVO FLORES, TESORERO MUNICIPAL, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2016, CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, ASISTIDO POR EL C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JUAN ANTONIO NEMI DIB, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS PROGRAMAS, EN SU CASO, LOS SUBPROGRAMAS, LOS DESTINOS DE GASTO, RUBROS, ACCIONES, METAS, CUADROS DE CONCEPTO Y MONTOS, ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2016.- (LIC. JUAN GABRIEL



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LOS CONTRATOS DE COMODATO QUE CELEBRARAN CON LOCATARIOS DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO", CON EL OBJETO DE CONCEDER A LOS LOCATARIOS, QUE POR SU GIRO REQUIERAN EL BIEN MUEBLE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, CONSISTENTE EN 1 VITRINA REFRIGERADA SOBRE MOSTRADOR MARCA ASBER MODELO ACTC-69, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECONVERSIÓN DEL MERCADO HIDALGO, APOYADO CON RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE VERACRUZ, CON NÚMERO DE FOLIO FNE-140822-COM-00075260.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, "PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO", EN VIRTUD DE LA REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 40 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE FUERA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚM. EXT. 068, EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL MTRO. JUAN ALBERTO MORALES PLA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 14



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, VERACRUZ I, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 APARTADO I DEL CÓDIGO NÚMERO 577 ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL LUGAR DESTINADO DE USO COMÚN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SERÁ EL UBICADO EN AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, FRENTE AL PARQUE LA PINERA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA LIC. TERESA DE JESÚS DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, VERACRUZ II, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 APARTADO I DEL CÓDIGO NÚMERO 577 ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL LUGAR DESTINADO DE USO COMÚN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SERÁ EL UBICADO EN DÍAZ MIRÓN CASI ESQUINA CALZADA DE LA ARMADA. FRACC. MODERNO. FRENTE AL PARQUE REINO MÁGICO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MVS RADIO A.C., PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL "PONTE OREJA", CON EL OBJETO DE APOYAR



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE ESTÁ AFECTADA POR UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

17.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 04 DE MARZO DE 2016, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS COMO “VISITANTES DISTINGUIDOS” A LOS PARTICIPANTES DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ EN VIRTUD DE QUE SE CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DE DISTINGUIDOS INVITADOS DE DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN CONVENIO CON CONAGUA EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN 2016).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

19.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

A).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIOS NO. SRH/1266/2015 Y SRH/1227/2015.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

B).- SE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NO. REG. VII/139.16 SIGNADO POR LA C. YADIRA CARRILLO MARÍN, QUIEN SOLICITA SE DÉ POR TERMINADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, SU PERMISO TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA REINCORPORARSE A LA TITULARIDAD DE LA REGIDURÍA SÉPTIMA.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

C).- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

20.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 87, 91, Y 101 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta al Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas número 87, 91, y 101 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente. Asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de realizar cualquier aclaración o duda que exista al respecto a la integración de





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

las mismas. De igual manera, refiere que se giro el oficio número 5646, en el que se realizaron adecuaciones técnicas a los acuerdos contenidos en dichas actas, de conformidad con las constancias de dominio emitidas por la Dirección de Planeación Catastral.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que con relación al Acta número 87, existe un error en el punto No. 12 del Orden Día, relacionado con el nombre de la Escuela Primaria Aurelio Monfort, debe ser Escuela Primaria Aurelio Monfort, lo anterior a fin de evitar las problemáticas que pudieran suscitarse al elaborar las escrituras respectivas.- En uso de la voz, la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que se tomará en cuenta su observación.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el contenido de las Actas de Cabildo número 87, 91, y 101 correspondientes a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, respectivamente.- SEGUNDO: Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR UNA PRÓRROGA DEL PRIMERO HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO AL PAGO DE DERECHO DE PISO A LOS LOCATARIOS EMPADRONADOS DE LOS MERCADOS: MIGUEL HIDALGO, UNIDAD VERACRUZANA, MALIBRÁN, VIRGILIO URIBE, ZARAGOZA, Y PLAZA GASTRONÓMICA REFUGIO DEL PESCADOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, menciona que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar una prórroga del día primero hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, del veinte por ciento de descuento al pago de derecho de piso a los locatarios empadronados de los Mercados: Miguel Hidalgo, Unidad Veracruzana, Malibrán, Virgilio Uribe, Zaragoza, y Plaza Gastronómica Refugio del Pescador del Municipio de Veracruz, explicando que el objetivo del punto es dar continuidad a los beneficios que reciben los locatarios de los Mercados, que por diferentes circunstancias no han podido realizar el pago correspondiente y que hasta el momento se encuentran al corriente de sus obligaciones de pago, por lo que reiterando el compromiso de la Autoridad Municipal se les otorga el beneficio del 20% de descuento en el pago de derecho de piso a los locatarios de los Mercados Públicos Municipales.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- En términos de los dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción II, 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 16 fracción VI, 28, y 31 fracción VIII del Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la prórroga del día primero hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, del 20% de descuento al pago de derecho de piso a los Locatarios empadronados de los Mercados: Miguel Hidalgo, Unidad Veracruzana, Malibrán, Virgilio Uribe, Zaragoza y Plaza Gastronómica Refugio del Pescador de este Municipio de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. DOLORES FRANCESCA POLONYI GARCÍA DE NACHÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 1309 DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO, Y ORNATO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, suscribir Contrato de Arrendamiento con la C. Dolores Francesca Polonyi García de Nachón, respecto al inmueble ubicado en la Av. Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1309 de la Colonia Ricardo Flores Magón, con el objeto de que continúe en funcionamiento la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, comentando asimismo que dicho contrato tiene prevista una vigencia al día 31 de diciembre del año en curso.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- ÚNICO: Autorizar al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, suscribir Contrato de Arrendamiento con la C. Dolores Francesca Polonyi García de Nachón, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1309 en la Colonia Ricardo Flores Magón, para el funcionamiento de la Dirección de Centro



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. ELEUTERIO GARCÍA CASTILLO, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 183 Z-1 P1/1, DEL EJIDO "SANTA FE", QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LE CORRESPONDE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al C. Eleuterio García Castillo, Propietario de la parcela número 183 Z-1 P1/1 del Ejido "Santa Fe", que el H. Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés en ejercer el derecho de preferencia a que se contraen los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, y con ello el propietario de dicha parcela pueda con toda libertad enajenarla.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- ÚNICO: Autorizar que se comunique al C. Eleuterio García Castillo, Propietario de la Parcela número 183 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

invocada.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-  
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. FAUSTINO LIBREROS GARCÍA, PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO 24 Z-1 P1/1, DEL EJIDO "SANTA FE" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO TIENE INTERÉS EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LE CORRESPONDE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al C. Faustino Libreros García, Propietario de la parcela número 24 Z-1 P1/1 del Ejido "Santa Fe" del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés en ejercer el derecho de preferencia respecto a la parcela mencionada y en consecuencia el interesado pueda con toda libertad enajenarla.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- ÚNICO: Autorizar que se comunique al C. Faustino Libreros García, Propietario de la Parcela número 24 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, que el Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN, CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL MAESTRO ARTURO BERMÚDEZ ZURITA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y DÉCIMA DEL ANTECEDENTE ÚNICO.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, por cuanto hace al Convenio de Coordinación de acciones en materia de seguridad pública; señalando que dicho contenido y modificación del mismo ha sido circulado con antelación, así como de manera amplia explicado al Cuerpo Edilicio en reuniones previas, mencionando los alcances y beneficios que en materia de seguridad pública se obtendrán como Municipio, a su vez garantizan fortalecer la estrategia que hasta el día de hoy la Policía Naval y del Estado mantiene en el mismo, pero sobre todo que a la firma de este Convenio, se garantiza que el Ayuntamiento continúe dando cumplimiento a una de sus obligaciones fundamentales que es la de otorgar seguridad a los ciudadanos porteños, aun cuando el cuerpo de seguridad no esté bajo su tutela, pero garantizando brindar mayor dinamismo; realizándose de manera eficiente el uso de los recursos materiales, humanos y financieros para consolidar todos aquellos programas que son necesarios para generar paz y tranquilidad en el



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Municipio.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 77 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y 9, 10 y 11 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- PRIMERO: Se autoriza a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación de Acciones en materia de Seguridad Pública, que celebran con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Maestro Arturo Bermúdez Zurita, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública, con el objeto de modificar las Cláusulas Segunda y Décima del Antecedente Único.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ASISTIDOS POR EL L.C. JORGE BRAVO FLORES, TESORERO MUNICIPAL, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2016, CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA, ASISTIDO POR EL C. IVÁN



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JUAN ANTONIO NEMI DIB, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS PROGRAMAS, EN SU CASO, LOS SUBPROGRAMAS, LOS DESTINOS DE GASTO, RUBROS, ACCIONES, METAS, CUADROS DE CONCEPTO Y MONTOS, ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que como es del conocimiento del Cuerpo Edilicio, en los dos años anteriores la Administración ha sido beneficiada con los Recursos Federales, de lo que anteriormente era conocido como "SUBSEMUN" ahora "FORTASEG", el cual para el presente año ha sufrido modificaciones, no sólo en su denominación, sino también en sus lineamientos y alcances; por ello somete a consideración del Cabildo el presente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, asistidos por el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, el Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del "FORTASEG" 2016; de autorizar lo solicitado, los recursos enfocados al eje de seguridad, no sólo se aplicarán a la adquisición de patrullas, equipamiento e infraestructura, como fue los dos años anteriores, sino que además los elementos contarán con base a los nuevos lineamientos, con desarrollo y profesionalización; resaltando el hecho de que los recursos aplicados





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

en materia de seguridad provenientes de ese programa no pierden su carácter de federales, por lo que hace un llamado al Tesorero Municipal para que en el ámbito de la competencia del Municipio, se dé un manejo y seguimiento de manera escrupulosa al uso y destino de los mismos para que se sujeten a lo establecido en los lineamientos publicados ya en el Diario Oficial de la Federación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 77 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 9, 10 y 11 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 18 fracción VII, 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- PRIMERO: Se autoriza a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio Especifico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del (FORTASEG 2016), que celebran con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de establecer los programas, en su caso, los subprogramas, los destinos de gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de concepto y montos, así como los cronogramas de cumplimiento a que se sujetará el ejercicio de los recursos federales.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2016.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz Lic. Juan Gabriel Montes De Oca López, Regidor Décimo Primero, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar se firme en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, el Anexo Técnico del Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del Recursos Federal denominado "FORTASEG" 2016; con su debida oportunidad dicho anexo técnico ha sido circulado y a su vez se ha informado los alcances, no solo presupuestales, sino del beneficio que se tendrían como Autoridad Municipal, para fortalecer el rubro en materia de seguridad pública; el presupuesto asignado al Municipio de Veracruz como ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación para el año en curso es por la suma de \$30'320,810.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), los cuales vienen etiquetados en el Anexo Técnico apegado a los nuevos lineamientos para establecer programas, los destino de gastos, rubros, acciones, metas, cuadro de conceptos y montos, así como los cronogramas de cumplimiento a los que se sujetarán los Recursos Federales del "FORTASEG"; como Autoridad responsable del Municipio, es apremiante buscar los recursos y acciones que fortalezcan los destinos en materia de seguridad pública, para que se traduzcan en resultados y que la propia sociedad los pueda evaluar en ello; dentro de la aplicación del "FORTASEG" existen programas con prioridad nacional, dentro de ellos se encuentran la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, destacando que por cuanto



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

hace al Municipio de Veracruz se dará inicio a la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y complementaria, es decir, que cada uno de los elementos que componen la Policía Naval, así como los que integran a la Secretaría de Seguridad Pública, contarán con desarrollo, profesionalización y certificación policial en el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, por lo antes expuesto, menciona que la solicitud muy respetuosa al Cabildo, es por cuanto se menciona en los artículos 23 y 24 de los lineamientos para el otorgamiento de subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y en su caso las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública "FORTASEG" para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de enero de la presente anualidad y que el artículo 23 menciona que la primera ministración corresponderá al 50% del monto total convenido, y deberá destinarse al cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico, mismo que se le hizo llegar al Cuerpo Edilicio en tiempo y forma; la Dirección General de Vinculación y Seguimiento iniciará los trámites para la transferencia de los recursos de la primera ministración a la entidad federativa dentro de los cinco días hábiles siguientes de que cuenten con el convenio y anexo técnico suscritos; y el artículo 24 menciona que la segunda ministración corresponderá hasta el 50% del monto total convenido y estará condicionada a que se acredite el cumplimiento de las metas del cronograma, conforme a los programas con prioridad nacional convenidos ya en el anexo técnico, las cuales deberán corresponder al mes que anteceda a las fechas en que el Secretariado Ejecutivo reciba formalmente la solicitud respectiva, y deberá acreditar haber comprometido, devengado y/o pagado Recursos Federales de por lo menos el 30% del monto transferido en la primera ministración, así como del 25% de los recursos de la coparticipación correspondiente a dicha ministración.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 77 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 9, 10 y 11 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 18 fracción VII, 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- PRIMERO: Se autoriza a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Anexo Técnico del Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del (FORTASEG 2016), SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LOS CONTRATOS DE COMODATO QUE CELEBRARAN CON LOCATARIOS DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO", CON EL OBJETO DE CONCEDER A LOS LOCATARIOS, QUE POR SU GIRO REQUIERAN EL BIEN MUEBLE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, CONSISTENTE EN 1 VITRINA REFRIGERADA SOBRE MOSTRADOR MARCA ASBER MODELO ACTC-69, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECONVERSIÓN DEL MERCADO HIDALGO, APOYADO CON RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEL GOBIERNO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

MUNICIPAL DE VERACRUZ, CON NÚMERO DE FOLIO FNE-140822-CCOM-00075260.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, los Contratos de Comodato que celebraran con locatarios del Mercado Público Municipal “Miguel Hidalgo”, con el objeto de conceder a los locatarios, que por su giro, requieran el bien mueble que se menciona a continuación, consistente en 1 vitrina refrigerada sobre mostrador marca ASBER modelo ACTC-69, para la implementación del proyecto denominado Reversión del Mercado Hidalgo, apoyado con recursos del Instituto Nacional del Emprendedor, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Gobierno Municipal de Veracruz, con número de folio FNE-140822-CCOM-00075260; asimismo menciona que los Contratos de Comodato se firmarán entre cada uno de los locatarios que con respecto a su giro requieran dicha vitrina refrigerada, y por parte de la Autoridad Municipal, firmarán el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, en su carácter de Síndico Único; destacando que con el proyecto de Reversión del Mercado Miguel Hidalgo se busca dar una nueva cara, remodelando por completo las instalaciones y sumado a dicho proyecto, es que se han adquirido las vitrinas refrigeradas para dotar a los locatarios de equipos nuevos y totalmente funcionales para un mejor aspecto del Mercado, así como mejores condiciones de higiene y salubridad, haciendo mención de igual forma que los locatarios reconocen como propietario al Ayuntamiento y que ellos tendrán el bien objeto del presente contrato bajo su resguardo temporal obligándose a mantenerlas en buen estado físico.- En uso de la



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, solicita que se incluya una cláusula específica de mantenimiento, en donde se especifique fecha y cronograma de la misma, lo cual permitirá garantizar que el bien objeto del presente comodato se encuentren en perfectas condiciones.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículo 36 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmar en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, los contratos de comodato que celebraran con los locatarios del Mercado Público Municipal "Miguel Hidalgo", con el objeto de conceder a los locatarios, que por su giro requieran una vitrina refrigerada sobre mostrador marca Asber modelo ACTC-69, para la implementación del Proyecto denominado Reconversión del Mercado Hidalgo, apoyado con recursos del Instituto Nacional del Emprendedor, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Gobierno Municipal de Veracruz.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Congreso del Estado.- APROBADO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, "PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO", EN VIRTUD DE LA REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 40 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE FUERA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚM. EXT. 068, EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que por instrucción del C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, se informa al Cuerpo Edilicio que con fecha 17 de febrero del presente año, fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 068, el Acuerdo de la Comisión que anterior se denominaba "Equidad de Género", nombrándose actualmente "Para la Igualdad de Género", mencionando de igual forma que dicha Comisión continuará a cargo de la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; destacando que dicha reforma ya había sido contemplada en el Bando de Gobierno Municipal que fue publicado en fecha 8 de junio de 2015, por lo que no es necesario realizar reforma alguna.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en la Gaceta Oficial número extraordinario 068 de fecha 17 de febrero de 2016 y el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- ÚNICO: Autorizar la modificación a la designación de la Comisión Municipal "Equidad de Género", para quedar actualmente como "Para la Igualdad de Género", quedando nuevamente a cargo de la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta de este Ayuntamiento, en virtud de la reforma al artículo número 40 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - 14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL MTRO. JUAN ALBERTO MORALES PLA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, VERACRUZ I, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 APARTADO I DEL CÓDIGO NÚMERO 577 ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

DE LA LLAVE, QUE EL LUGAR DESTINADO DE USO COMÚN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SERÁ EL UBICADO EN AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, FRENTE AL PARQUE LA PINERA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se comunique al Mtro. Juan Alberto Morales Pla, Consejero Presidente del 14 Consejo Distrital Electoral Veracruz I, el lugar destinado de uso común por el Ayuntamiento de Veracruz, para que sea colocada la propaganda electoral de los diversos partidos políticos y candidatos independientes. Lo anterior, conforme a lo estipulado por el Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informará a dicho Consejero que el lugar ubicado es la Avenida Fidel Velázquez, frente al Parque La Pinera, y será destinado por el Ayuntamiento para que coloquen la propaganda electoral de los diversos partidos políticos y candidatos independientes.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 Apartado I del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Autorizar a comunicar al Mtro. Juan Alberto Morales Pla, Consejero Presidente del 14 Consejo Distrital Electoral, Veracruz I, que el lugar destinado de uso común por este Ayuntamiento de Veracruz para la colocación de la propaganda electoral de los diversos partidos políticos y candidatos independientes, será el ubicado en Avenida Fidel Velázquez,





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

frente al parque La Pinera.- APROBADO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-  
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A LA LIC. TERESA DE JESÚS DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, VERACRUZ II, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 APARTADO I DEL CÓDIGO NÚMERO 577 ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL LUGAR DESTINADO DE USO COMÚN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA LA COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SERÁ EL UBICADO EN DÍAZ MIRÓN CASI ESQUINA CALZADA DE LA ARMADA. FRACC. MODERNO. FRENTE AL PARQUE REINO MÁGICO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para que se comunique a la Lic. Teresa de Jesús Díaz, Consejera Presidente del 15 Consejo Distrital Electoral, Veracruz II, que en cumplimiento a lo estipulado por el Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que el lugar destinado de uso común por el Ayuntamiento de Veracruz será el ubicado en Díaz Mirón casi esquina Calzada de la Armada del Fraccionamiento Moderno, frente al Parque Reino Mágico, a fin de que se coloque la propaganda electoral de los diversos partidos políticos y candidatos independientes.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que desea puntualizar que toda vez que el Ayuntamiento está cediendo espacios de uso común para el proceso electoral notificando a los Presidentes de ambos Consejos, de los dos Distritos Electorales,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

exhorta a la Autoridad Municipal sea muy enfática en la restricción que se tiene al Centro Histórico, y que obviamente por la vía conducente se haga llegar precisamente el documento respectivo con los elementos jurídicos necesarios para que sean ambos Consejos Distritales vigilantes y garantes de que ningún partido político violente precisamente la Ley, toda vez que considera que el Centro Histórico merece respeto, reiterando la solicitud de que se les haga llegar a ambos Consejos Distritales la información necesaria, pero que sobre todo las áreas del Ayuntamiento vinculadas al Centro Histórico sean muy cuidadosas y estrictas en cuanto se detecte que algún partido político violente el acuerdo de mantener limpio de manera visual el Centro Histórico, y sobre todo por cuanto hace a los edificios históricos de la Ciudad que se han visto vulnerables en dicha situación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 Apartado I del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Autorizar a comunicar a la Lic. Teresa de Jesús Díaz, Consejera Presidente del 15 Consejo Distrital Electoral, Veracruz II, que el lugar destinado de uso común por este Ayuntamiento de Veracruz para la colocación de la propaganda electoral de los diversos partidos políticos y candidatos independientes, será el ubicado en Díaz Mirón casi esquina Calzada de la Armada, Fracc. Moderno, frente al parque Reino Mágico.- APROBADO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MVS RADIO A.C., PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL "PONTE OREJA", CON EL OBJETO DE APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE ESTA AFECTADA POR UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, expone al Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen en representación del Ayuntamiento de Veracruz, Convenio de Colaboración con la Fundación MVS Radio A.C., para la operación y desarrollo del Programa Asistencial "Ponte Oreja", con el objeto de apoyar a la población vulnerable que está afectada por una discapacidad auditiva, destacando que como Administración Municipal ese tipo de convenios, donde se puede ayudar directamente a la población son de suma importancia y tiene un profundo efecto social, en virtud de que se mejora directamente la calidad de vida de las personas; en este caso de manera conjunta con la fundación MVS Radio A.C., se pone en marcha el Programa Asistencial "Ponte Oreja", con el que se ayuda a personas afectadas con una discapacidad auditiva, haciendo mención que se trabajará bajo el esquema de peso por peso a fin de cada una de las partes adquiera 250 auxiliares auditivos, para lograr un total de 500, teniendo un costo individual de \$2,146.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); asimismo, hace mención que dichos aparatos auditivos incrementaron su valor con respecto del índice nacional de precios al consumidor, respecto al año anterior en el que también se desarrolló el pluricitado programa.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV , 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmar en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Colaboración con la “Fundación MVS Radio A.C.”, para la operación y desarrollo del Programa Asistencial “Ponte Oreja”, con el objeto de apoyar a la población vulnerable que está afectada por una discapacidad auditiva.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Congreso del Estado.- APROBADO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

17.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 04 DE MARZO DE 2016, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS COMO “VISITANTES DISTINGUIDOS” A LOS PARTICIPANTES DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ EN VIRTUD DE QUE SE CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DE DISTINGUIDOS INVITADOS DE DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, expone al Cuerpo Edilicio que en el marco de la toma de protesta de la Mesa Directiva de la Comisión Internacional de Derechos Humanos Veracruz, la cual se llevará a cabo en el Recinto de la Reforma de la Ciudad y Puerto de Veracruz, como una distinción al trabajo constante y lucha social por la defensa de los derechos humanos, buscando siempre la paz y el desarrollo social, teniendo como misión el apoyar a los sectores más vulnerables de la población, tanto urbana



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

como rural de la Ciudad y Puerto, a través de la búsqueda de apoyos provenientes de personas u organismos nacionales o extranjeros, con un solo fin mejorar la calidad de vida de los habitantes, desde sus necesidades primarias como en la formación de líderes locales o regionales, que en el corto plazo les permita encabezar el desarrollo de sus propias comunidades.- Es por ello que basados en los artículos 8 fracción III y VI, y 10 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 04 de marzo del año en curso, con la finalidad de nombrar "Visitantes Distinguidos" a los participantes de la toma de protesta de la Mesa Directiva de la Comisión Internacional de Derechos Humanos Veracruz, en el marco de la visita de destacadas personalidades nacionales y del extranjero a la Ciudad y Puerto de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- ÚNICO: Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 04 de Marzo de 2016, con la finalidad de entregar Reconocimientos como "Visitantes Distinguidos" a los participantes de la toma de protesta de la Mesa Directiva de la Comisión Internacional de Derechos Humanos Veracruz, en virtud de que se contará con la asistencia de distinguidos invitados de diferentes Estados del País y del Extranjero.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN CONVENIO CON CONAGUA EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSAN 2016).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que para efecto de cumplir con los preceptos normativos derivados de la firma del Anexo Técnico Número III-AINF-01/16 de fecha 12 de febrero de 2016, con el objeto de formalizar las acciones del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), con apego a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional de Agua, aplicables a partir de 2016 y posteriormente una vez que se cuente con el formato del Convenio de Colaboración ante el organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, en una segunda Sesión de Cabildo se convocará para su análisis y aprobación; por lo anteriormente expuesto somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio con CONAGUA en relación al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN 2016). Por último, comenta que se encuentran presentes los C.C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas e Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan con respecto del punto antes expuesto; solicitando se autorice nuevamente la confirmación de la firma del Convenio en virtud que aún no se cuenta con el documento para su análisis, toda vez que no ha sido enviado por parte de



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

CONAGUA, por lo que una vez que sea recibido se solicitará nuevamente la aprobación por parte del Cabildo a fin de poder autorizar el documento definitivo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones VI y 103 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 9 fracción XXV de la Ley de Aguas Nacionales.- PRIMERO: Se autoriza a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen un Instrumento Legal con CONAGUA en relación al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN 2016).- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

19.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -  
a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIOS NO. SRH/1266/2015 Y SRH/1227/2015.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente Asunto General, es relativo a la elaboración de nueve nombramientos definitivos con fecha 01 de diciembre de 2015 para quienes ocupan plazas otorgadas por el Ayuntamiento en el año 2015 de acuerdo a la Cláusula Septuagésima de las Condiciones Generales de Trabajo;



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

mismos que se detallan a continuación: C. Víctor Hugo Andrade Rangel, como Auxiliar de Gobernación; C. Abigail Peña Barradas, como Auxiliar de Educación; C. Ana Luisa Murillo Aguirre, como Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos; C. Guillermo Ortegon Gómez, como Auxiliar de Gobernación; C. Mario Cardenas Fernández, como Auxiliar de Intendencia; C. Susana Narvaez Pérez, como Auxiliar de Intendencia; C. Ivonne Reyes Aldazaba, como Auxiliar de Intendencia; C. Kelly Araceli Vazquez García, como Auxiliar del Registro Civil; y C. Kuitlahuac Rafael Argumedo Vera, como Músico de la Banda Municipal.- Así como la elaboración de cuarenta y cinco nombramientos por Cuestión de Movimientos Escalafonarios; de los cuales veintiún nombramientos son con motivo del fallecimiento de Sergio José Edmundo Trejo Castillo, y serán retroactivos al 16 de septiembre de 2015, siendo los siguientes: C. Flavio Pérez Rebolledo; se designó como Coordinador Administrativo de la Tesorería Municipal; C. José Luis Hernandez Cesta, se designó como Encargado de Glosa de la Tesorería Municipal; C. Graciela Velazquez Leo, se designó como Cajero Pagador de la Tesorería Municipal; C. Carmen de los Angeles López Gómez, se designó como Cajero Recaudador; C. Agustín Fernando Huerta Nart, se designó como Encargado de Correspondencia y Archivo de la Tesorería Municipal; C. Leonarda Virginia Bautista Tellez, se designó como Operador "A" del Departamento de Datos de la Tesorería Municipal; C. Gonzalo Jiménez Aldana, se designó como Jefe de Sub Sección Segunda de la Tesorería Municipal; C. Aurora Reyes Ramírez, se designó como Ayudante de la Sub Sección de la Tesorería Municipal; C. Eva Cano Marín, se designó como Jefe de Sub Sección Cuarta de la Tesorería Municipal; C. Jesús Israel Nuñez Ortiz, se designó como Jefe de Sub Sección Quinta de la Tesorería Municipal; C. Elizabeth Reyes Gómez, se designó como Administrador del Mercado Landero y Coss; C. Juan Faustino Mendiola Villorin, se designó como Auxiliar de Contador de la Tesorería Municipal; C. Esteban Portilla Delgado, se designó como Jefe de Sub Sección de Juicios y Ejecución de la





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Tesorería Municipal; C. Alberto Bravo Juaristic, se designó como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; C. Guadalupe Raquel Domínguez Pérez, se designó como Ayudante de la Sub Sección de la Tesorería Municipal; C. Arlette del Carmen González Lobato, se designó como Ayudante de la Sección de la Tesorería Municipal; C. Graciela Pérez Velazquez, se designó como Auxiliar de Ingresos de la Tesorería Municipal; C. Viridiana Guzmán Díaz Peón, se designó como Cobrador "E" de la Tesorería Municipal; C. Elias Hernández Hernández; se designó como Técnico de la Tesorería Municipal; C. Elda Guadalupe Torres Rosas, se designó como Notificador de la Tesorería Municipal; y C. Rufina Antonio Ramírez, se designó como Cobrador "C" de la Tesorería Municipal.- Asimismo, se elaborarán once nombramientos con motivo del fallecimiento de Alejandra Gonzalez Davila, cuyo deceso ocurrió el 30 de julio de 2015, por lo que dichos nombramientos serán retroactivos al 1° de agosto de 2015, siendo los siguientes: C. Isabel Julieta Rojano Díaz, se designó como Archivista del Registro Civil, C. Ma. Esther Martínez Guerrero, se designó como Escribiente "C" del Registro Civil; C. Rosa Laura Pérez Paniagua, se designó como Oficial Segundo del Registro Civil; C. Filiberta Hernández Toral, se designó como Oficial Segundo del Registro Civil; C. Dinah María Martínez Cazarín, se designó como Escribiente "A" del Registro Civil; C. María Antonia Ortiz Jiménez, se designó como Oficial Tercero del Registro Civil; C. Angelica María Gutiérrez Rojano, se designó como Oficial Tercero del Registro Civil; C. Amelia Veronica Herrera Viveros, se designó como Escribiente "A" del Registro Civil; C. María del Carmen Palacios Varela, se designó como Escribiente "B" del Registro Civil; C. Gemma Aguilar Morgas, se designó como Escribiente "C" del Registro Civil; y C. Regina Ramírez Valen, se designó como Escribiente "C" del Registro Civil.- De igual forma con motivo del fallecimiento de María de la Concepción Arechavaleta Zarate el día 15 de septiembre de 2015, se llevarán a cabo nueve nombramientos por movimiento escalafonario siendo retroactivos al 16



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

de septiembre de 2015, mismos que se enlistan a continuación: C. José Antonio Valera Limón, se designó como Secretario de Biblioteca, Museo y Galerías; C. Isabel Ricarte Bravo, se designó como Director de Biblioteca; C. Eduardo Pontigo Malpica, se designó como Encargado de Biblioteca Delfino Valenzuela; C. Santa Isabel Murillo Marquez, se designó como Encargada de Galería Municipal; C. María de los Angeles Herrera Portilla, se designó como Escribiente "B" de la Biblioteca; C. Alma Eneida Díaz Acosta, se designó como Escribiente "B" de Biblioteca; C. Clemencia Gutiérrez Haro, se designó como Encargada de Biblioteca Carlos A. Prado; C. Salome Alejandra Avila Otero, se designó como Encargada de Acción Cívica y Cultural; y C. Rosa Isela Hernández Toral, se designó como Copista de Biblioteca.- Por último se informa que con motivo de la jubilación del C. Carlos Marcial Vazquez, con fecha 16 de agosto del año 2015, se elaborarán cuatro nombramientos por cuestión de movimiento escalafonario siendo retroactivos al 16 de agosto de 2015, los cuales serán a favor de los siguientes miembros: C. German Rosas Osorio; se designó como Jefe de Jardines; C. José Teodoro Trejo Castillo, se designó como Jefe de Cuadrilla de Parques y Jardines; C. Enrique García González, se designó como Jefe de Cuadrilla de Parques y Jardines; y C. Eulogio Hernández Hernández, se designó como Peón de Parques y Jardines; haciendo mención que todos los nombramientos son a favor de Miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz. Por lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra en la mejor disposición para aclarar cualquier observación que exista al respecto.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

b).- SE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NO. REG. VII/139.16 SIGNADO POR LA C. YADIRA CARRILLO MARÍN, QUIEN SOLICITA SE DÉ POR TERMINADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, SU PERMISO TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, PARA



REINCORPORARSE A LA TITULARIDAD DE LA REGIDURÍA SÉPTIMA.-

(LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que recibió oficio número REG. VII/139.16 signado por la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, mediante el cual solicita que se dé por terminado el día 23 de febrero de los corrientes, su permiso temporal sin goce de sueldo, para reincorporarse a la Titularidad de la Regiduría Séptima, a partir del día 24 de febrero del año en curso. Lo anterior, con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en consecuencia la titularidad de la Comisión de Protección Civil, designada temporalmente al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, quedará sin efecto a partir de esa fecha.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

c).- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta al Cuerpo Edilicio que como es del conocimiento de los presentes, en los últimos meses, la Ciudad ha sido invadida por algunas pantallas de publicidad, en puntos estratégicos del Municipio, mismas que traen consigo grandes cantidades de contaminación lumínica, refiriéndose al rompimiento del equilibrio ecológico, principalmente en los ambientes nocturnos, destacando que la gran mayoría de los ejemplares de fauna, principalmente las aves que se encuentran transitando por la zona de Veracruz, son básicamente nocturnas, es decir, que se utilizan para la caza, y esas pantallas han permitido que se pierda el equilibrio ecológico como tal, toda vez que representan grandes focos de atracción de fauna nociva trayendo consigo diferentes tipos de enfermedades, aunado al hecho de que se encuentran encendidas las veinticuatro horas del día en algunos casos,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

propiciando un derroche de energía enorme que genera CO2, que es el gas de efecto invernadero, causante del cambio climático; por lo anterior solicita al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al Encargado del Área Operativa, que indique a las áreas correspondientes, como son el Área de Planeación y Licencias; y Medio ambiente; tomen cartas en el asunto y regularicen las acciones de esos locales comerciales, como son las pantallas; para que conforme a la norma, sean regularizadas y en caso de no hacerlo sean retiradas a la brevedad, especificando que la que le genera mayor preocupación es la que se ubica en el cruce de la Avenida Miguel Alemán y Avenida Simón Bolívar, que se encuentra encendida casi todo el día, y por los efectos de luces que genera, causa un desequilibrio ecológico principalmente a las aves que se congregan en el Parque Ecológico Miguel Ángel de Quevedo; así como a un costado de la unidad médica del ISSSTE, explicando que por norma internacional ese tipo de aparatos no deben ubicarse de manera cercana a esos centros médicos; exhortando al Cuerpo Edilicio que si se quiere una Ciudad verde, se debe empezar por la regularización de esas acciones.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

20.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.



---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.